ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°01		
Hora: 11:20 a.m.		**Fecha: 12 de julio de 2024**
Lugar:	Plataforma Teams	
Dependencia que Convoca:	Dirección de Familias y Comunidades	
Proceso:	Promoción y Prevención	
Objetivo:	Realizar el estudio y validación de la propuesta de la Modalidad AIEC-Tejiendo de la propuesta **TEJIENDO FAMILIA Y BUEN VIVIR PARA 200 FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS EN MURINDÓ VIEJO, BARTOLO Y CANAL** presentada por **Fundación Darnos La Mano – FUNDARMAN.**	

Agenda:

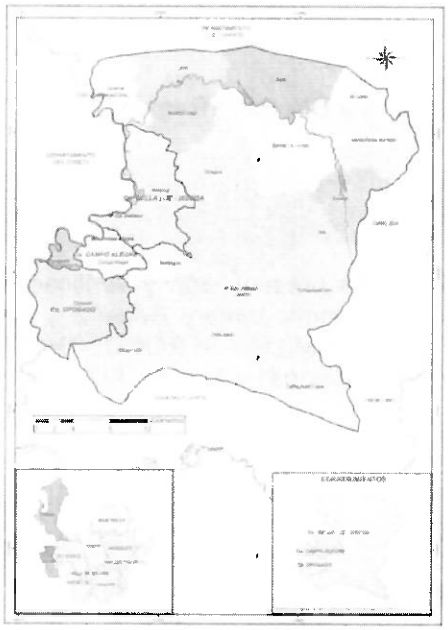
1. Quorum- verificación de los participantes
2. Presentación ejecutiva del proyecto
3. Observaciones y recomendaciones de directivos Sede Nacional y Dirección Regional
4. Viabilización de la propuesta
5. Tiempo de contratación por la Dirección Regional
6. Lectura, aprobación y firma del acta

Desarrollo: se dio inicio a las 11:20 a.m. al comité evaluador con la presentación y verificación del Quorum. Se inicia la presentación por parte de las profesionales Leandra Vimary Becerra y Sandra Castaño de la propuesta TEJIENDO FAMILIA Y BUEN VIVIR PARA 200 FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS EN MURINDÓ VIEJO, BARTOLO Y CANAL presentada por Fundación Darnos La Mano – FUNDARMAN.

ITEMS	**INFORMACIÓN**
REGIONAL	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	Murindó
TIPO DE ORGANIZACIÓN **Grupo Étnico/Comunidad Campesina**	Consejo Comunitario
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	**Fundación Darnos La Mano – FUNDARMAN** Se precisa que a la fecha el Consejo Comunitario de Murindó no cuenta con estatutos, se proyecta que finalizando el año se pueda viabilizar su construcción y validación.
NOMBRE DE LA PROPUESTA	**TEJIENDO FAMILIA Y BUEN VIVIR PARA 200 FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS EN MURINDÓ VIEJO, BARTOLO Y CANAL**
NÚMERO DE FAMILIAS	**200 Familias** **Comunidades de Murindó Viejo, Bartolo y Canal**
PRESUPUESTO ICBF	$396.154.318

VALOR CONTRAPARTIDA	$ 11.884.630 Arriendo de la sede Administrativa UE y apoyo adicional olla comunitaria

Luego de brindar la información general de la propuesta, se realiza la presentación de los objetivos y la población objetivo y las acciones propuestas en cada componente:



Mapa del Municipio de Murindó

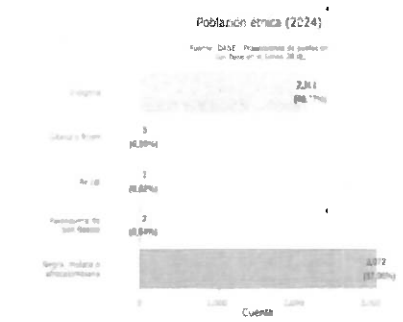
Las comunidades afrodescendientes, asentadas en la parte media del río Atrato, especialmente las comunidades pertenecientes al municipio de Murindó son comunidades con alto grado de vulnerabilidad y bajo nivel de escolaridad y los servicios básicos son insatisfechos. Igualmente, el municipio de Murindó ha tenido la presencia de múltiples actores armados desde la década de los setenta, especialmente en las zonas rurales. El amplio conjunto de actores armados ilegales que se han disputado el control de la región ha ocasionado en las comunidades la explotación de los recursos naturales, la violación de los derechos humanos, el desplazamiento forzado, la falta de respeto por los derechos fundamentales a la vida y la integridad personal; en donde las personas más vulnerables han sido los niños y niñas, los jóvenes, las mujeres cabeza de familia y las minorías étnicas, como son las comunidades afrocolombianas de la zona. Sumado a esto, las comunidades presentan altos niveles de pobreza como resultado de los cultivos ilícitos, de la minería ilegal, que, además, de estar asociada a los grupos armados ilegales, presenta una dinámica económica marcada por la desigualdad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Dentro de los retos que tienen por afrontar las comunidades afrocolombianas, es el de resignificar el tejido social a través de la promoción de prácticas al interior de las familias y comunidades, orientadas a mantener y potenciar factores protectores que faciliten el arraigo y el sentido de pertenecía; imaginarios que los hagan sentir parte de un colectivo; de esta manera se logrará reestructurar sus dinámicas sociales y económicas y generar confianza en las organizaciones de base.

Las comunidades afros, son comunidades pollactivas, es decir practican diversas actividades para la subsistencia de sus familias, dentro de las que se destacan, la pesca, la extracción de madera y la agricultura. Son comunidades arraigadas a la tierra. En la posesión del territorio predominan los territorios colectivos, donde cada familia es poseedor de un predio en el cual desarrollan sus actividades productivas.



Población étnica total: 5 236 personas, 98,79 % del total.

UBICA www.icbf.gov.co

Objetivo general

Fortalecer las capacidades de las familias y la comunidad afro de Murindó, para tejer colectivamente entornos protectores que permitan el buen vivir de los niñas, niños y adolescentes, la garantía de sus Derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural, la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda, durante los meses de julio y noviembre de 2024.

Objetivos específicos

- Tejer colectivamente procesos comunitarios de las familias afro de Murindó Viejo, Bartolo y Canal, en el municipio de Murindó, Antioquia, para el reconocimiento de la identidad cultural y las capacidades propias para generar comunidades o entornos protectores para los niñas, niños y adolescentes, que promuevan la convivencia armónica, la sustentabilidad y el buen vivir.

- Fortalecer capacidades de gobierno propio y empoderamiento de las comunidades afro de Murindó Viejo, Bartolo y Canal, en Murindó, Antioquia, que les permita diseñar y desarrollar acciones autónomas y sostenibles para la promoción de la convivencia y la armonía en las familias y sus comunidades.

- Favorecer las acciones colectivas para la Murindó Viejo, Bartolo y Canal, que permitan la recuperación de los saberes y prácticas ancestrales para la gobernanza propia, desde la soberanía alimentaria, el cuidado y bienestar, el arte y la memoria.

Componentes

Fortalecimiento del componente Gobierno y Territorio

¿Qué queremos?: fortalecer la organización comunitaria y la gobernanza propia en el territorio, recuperando saberes y prácticas ancestrales, conversando entre diferentes perspectivas y trabajando en conjunto para la defensa y gestión del territorio. El fortalecimiento de la organización comunitaria y la gobernanza propia en Murindó, Antioquia, es un proceso fundamental para el desarrollo integral y sostenible del territorio. Este proceso implica recuperar saberes y prácticas ancestrales, fomentar el diálogo intercultural e intergeneracional, y trabajar en conjunto para la defensa y gestión del territorio.

Fortalecimiento de la Justicia Propia y Comunitaria

¿Qué queremos?: fortalecer los mecanismos de justicia propia y comunitaria para la resolución de conflictos, la defensa de los derechos y la pervivencia afro en Murindó.

Componentes

Componente Cuidado, Salud, Armonía y Equilibrio

¿Qué queremos?: recuperar, fortalecer e implementar prácticas ancestrales de cuidado, salud y armonización para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y familias afrocolombianas.

Semillas para la Vida

¿Qué queremos?: rescatar, fortalecer y poner en práctica los saberes ancestrales relacionados con las semillas, la alimentación y la vida en la comunidad. Maíz, Ají, Cilantro y Orégano.

PÚBLICO

Componentes

Educación Pertinente para el Buen Vivir

¿Qué queremos?: fortalecer la educación para el buen vivir en la comunidad, rescatando y transmitiendo saberes ancestrales relacionados con la crianza y la cultura.

Arte y memoria

¿Qué queremos?: recuperar, fortalecer y transmitir nuestras tradiciones ancestrales a través del arte y la memoria. En Murindó, tenemos una rica herencia cultural plasmada en nuestras tradiciones ancestrales, especialmente en el arte del bordado. A través de este proyecto, buscamos recuperar, fortalecer y transmitir estas tradiciones a las nuevas generaciones.

Luego, se realiza la presentación de forma general de los datos del presupuesto:

Presupuesto:

Talento humano	Un (1) profesional en Ciencia Política	Equipo Base	Meses	5
	Un (1) profesional Psicosocial		Meses	5
	Un (1) profesional en Pedagogía		Meses	5
	Un (1) profesional en Ciencias agrarias		Meses	5
	Un (1) Sistematizador/a		Meses	5
	Dos (1) Sabedor/a de la comunidad		Meses	5
	Un (1) dinamizador cultural de la comunidad		Meses	5
	Un (1) profesional en nutrición o enfermería		Meses	5

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Presupuesto:

BIENESTAR FAMILIAR

Componente	Proyección presupuestal
Gobierno y territorio	10.669.434
Sustentabilidad y soberanía alimentaria	95.508.140
Cuidado, salud, armonía y equilibrio	16.004.000
Arte y memoria	9.639.680
Educación pertinente	10.358.230
Gastos operativos	57.910.389

Luego de la presentación ejecutiva, se realizan las observaciones y recomendaciones de directivos Sede Nacional y Dirección Regional:

1.Se debe realizar el ajusta a 333.333.333 por 5 meses o aquel que corresponda según el tiempo de contratación.
2.Se debe incluir de forma clara acciones de recuperación de saberes propios en el marco del componente educación pertinente, y especificar cuales acciones se desarrollarán con niñas, niños desde la primera infancia, adolescentes y jóvenes.
3. Se debe ajustar en el apartado participantes del formato Plan Participativo de Trabajo incluyendo el números asistentes aproximados, por ejemplo, cuantas niñas y niños en primera infancia, cuantas niñas y niños de 6 a 14 años, cuantos adolescentes, cuantas mujeres gestantes, entre otras.
4. Se debe incluir en el presupuesto la descripción clara y especifica de los recorridos del transporte proyectado.
5. Se debe dar mayor claridad en las acciones de los momentos de Darse cuenta y de Valorar. Así mismo, debe ajustarse la coherencia entre las acciones planteadas en cada momento y el sentido de los mismo.
6. Se debe ajustar el presupuesto dejando consignado de forma clara por componente y por acción los recuerdo que se requiere. En cada acción se deben incluir aspectos como insumos o materiales, alimentación (refrigerio o olla comunitaria), transporte, entre otras.
7. Debe quedar claro en la propuesta como se va a garantizar la sustentabilidad y soberanía alimentaria una vez finalice el desarrollo de esta propuesta. Igualmente, las acciones alrededor de la soberanía

alimentaria deben estar pensada a nivel comunitario, más que a nivel familiar, por lo cual es necesario dejar claras cuales son las acciones en este componente a nivel comunitario.
8. Se debe ajustar el tema de entrega de vitaminas para aves, no se asignan recursos en el marco de esta modalidad para este tema.
9. Se debe ajustar los relacionado a semillas procesadas, en el marco de esta modalidad no se establecen recursos para estos temas, ajustar a semillas propias.
10. En el caso que se incluyan insumos que no están relacionados en el anexo 6. Matriz de costos de referencia, se deben incluir tres cotizaciones para el envío a la DR Antioquia.

Luego de las recomendaciones de ajuste, se procede a dar los conceptos de viabilidad técnica por parte de los convocados al comité evaluador. Se establece que la propuesta es **viable técnicamente siempre y cuando se realicen los ajustes** indicados.

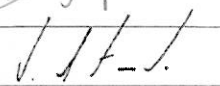
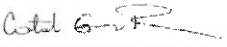
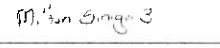
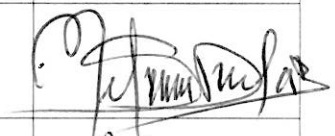
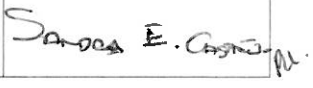
Decisiones: Se decide por parte del comité evaluador dar **viabilidad técnica condicionada,** esto quiere decir que para iniciar el proceso de contratación se requiere los ajustes indicados por el comité. En caso de que la **Fundación Darnos La Mano – FUNDARMA** no entregue en tres (3) días hábiles luego de la notificación de la presente Acta los ajustes, se define que probablemente la propuesta quedará para ser implementada en la vigencia 2025.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Se debe realizar el ajusta a 333.333.333 por 5 meses o aquel que corresponda según el tiempo de contratación	**Fundación Darnos La Mano – FUNDARMAN**	Máximo tres (3) días hábiles luego de la notificación de la presente Acta.
Se debe incluir de forma clara acciones de recuperación de saberes propios en el marco del componente educación pertinente, y especificar cuales acciones se desarrollarán con niñas, niños desde la primera infancia, adolescentes y jóvenes.	**Fundación Darnos La Mano – FUNDARMAN**	Máximo tres (3) días hábiles luego de la notificación de la presente Acta.
Se debe ajustar en el apartado participantes del formato Plan Participativo de Trabajo incluyendo el números asistentes aproximados, por ejemplo, cuantas niñas y niños en primera infancia, cuantas niñas y niños de 6 a 14	**Fundación Darnos La Mano – FUNDARMAN**	Máximo tres (3) días hábiles luego de la notificación de la presente Acta.

años, cuantos adolescentes, cuantas mujeres gestantes, entre otras.		
Se debe incluir en el presupuesto la descripción clara y especifica de los recorridos del transporte proyectado.	**Fundación Darnos La Mano – FUNDARMAN**	Máximo tres (3) días hábiles luego de la notificación de la presente Acta.
Se debe ajustar el presupuesto dejando consignado de forma clara por componente y por acción los recuerdo que se requiere. En cada acción se deben incluir aspectos como insumos o materiales, alimentación (refrigerio o olla comunitaria), transporte, entre otras.	**Fundación Darnos La Mano – FUNDARMAN**	Máximo tres (3) días hábiles luego de la notificación de la presente Acta.
Debe quedar claro en la propuesta como se va a garantizar la sustentabilidad y soberanía alimentaria una vez finalice el desarrollo de esta propuesta. Igualmente, las acciones alrededor de la soberanía alimentaria deben estar pensada a nivel comunitario, más que a nivel familiar, por lo cual es necesario dejar claras cuales son las acciones en este componente a nivel comunitario.	**Fundación Darnos La Mano – FUNDARMAN**	Máximo tres (3) días hábiles luego de la notificación de la presente Acta.
Se debe ajustar el tema de entrega de vitaminas para aves, no se asignan recursos en el marco de esta modalidad para este tema.	**Fundación Darnos La Mano – FUNDARMAN**	Máximo tres (3) días hábiles luego de la notificación de la presente Acta.
Se debe ajustar los relacionado a semillas procesadas, en el marco de esta modalidad no se establecen recursos para	**Fundación Darnos La Mano – FUNDARMAN**	Máximo tres (3) días hábiles luego de la notificación de la presente Acta.

estos temas, ajustar a semillas propias.		
En el caso que se incluyan insumos que no están relacionados en el anexo 6. Matriz de costos de referencia, se deben incluir tres cotizaciones para el envío a la DR Antioquia.	**Fundación Darnos La Mano – FUNDARMAN**	Máximo tres (3) días hábiles luego de la notificación de la presente Acta.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Yuli Alejandra Velasquez Torres delegada por Juan Carlos Muchavisoy Chindoy Director (E) de Familias y Comunidades	Delegada por el Director (E) de Familias y Comunidades	ICBF - DFyC	
Yeny Tandioy Chindoy delagada por Juan Carlos Muchavisoy Chindoy Subdirector de Operación de la Atención a las Familias y las Comunidades	Subdirector de Operación de la Atención a las Familias y las Comunidades	ICBF - DFyC	
Pedro Alfonso Luque Manrique como delegado de Juana Hersilia Moya Díaz Subdirectora de Gestión para la Atención a las Familias y las Comunidades	Subdirección de Gestión para la Atención a las Familias y las Comunidades	ICBF - DFyC	
Jorge Ivan Montoya Velez	Directora (E) Regional Antioquia ICBF - DFyC	ICBF - DFyC	
Catalina Garcia	Coordinadora de Asistencia Técnica Regional Antioquia	ICBF - DFyC	
Milton Sinigui Bailarín	Enlace étnico Regional Antioquia	ICBF - DFyC	
Paola Andrea Llanos	Subdirección de Operación de la Atención a las Familias y las Comunidades	ICBF - DFyC	
Nilson Dávila Benavides	Subdirección de Gestión para la Atención a las Familias y las Comunidades	ICBF - DFyC	
Leandra Vimary Becerra	Subdirección de Gestión para la Atención a las Familias y las Comunidades	ICBF - DFyC	
Sandra Eugenia Castaño Valencia	Subdirección de Operación de la Atención a las Familias y las Comunidades	ICBF - DFyC	

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	No aplica	No aplica	No aplica
Colaborador que elabora el acta:	Sandra Eugenia Castaño Valencia Subdirección de Operación de la Atención a las Familias y las Comunidades.		